



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -
JUEZ: Luz Matilde Adaime Cabrera

Bogotá, D.C., 19 ENE. 2018

Auto Sustanciación: 018

Accionada: UAP, IV
Proceso 1. Radicado: 110013335-017-2017-00391-00
Accionante: Leidy Lorena Ruíz González
Asunto: Impugnación

Analiza el Despacho el memorial presentado por la accionante, (Cfr. 27) mediante el cual impugna la sentencia de 04 de diciembre de 2017 la cual no tuteló los derechos invocados, y al respecto se observa:

Que la citada sentencia se notificó el 06 de diciembre de 2017 a la entidad accionada por medio del correo electrónico (Cfr.24-25) y a la peticionaria mediante telegrama el día 07 de diciembre de 2017 (Cfr.26), el cual fue notificado el 15 de diciembre de 2017 como se evidencia a folio 29, quedando en firme el 12 de enero de 2018, razón por la cual se observa que el escrito de impugnación presentado por el accionado ante este Despacho el día 15 de enero de 2018 (Cfr. 27), se considera como **extemporáneo**, por lo cual deberá rechazarse.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado diecisiete Administrativo del Circuito de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar por extemporánea la impugnación propuesta por la accionante contra la sentencia de tutela de 04 de diciembre de 2017.

SEGUNDO: En firme, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 22 ENE. 2018 a las 8:00am.

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

